República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número: NO-2021-37575231-APN-DGPYPSYE#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Abril de 2021

Referencia: Carta de Gerencia – Préstamo BID N° 4312/OC-AR "Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento – Plan Belgrano" Ejercicio 2020.

A: PwC Argentina (Bouchard 557, 7 ° Piso, C.A.B.A.),

Con Copia A: Rodrigo German CABADO (DAFYP#MOP), Nayla Gasseuy (DAFYP#MOP), Romina Rios (DAFYP#MOP),

---

De mi mayor consideración:

En relación con su examen de los estados financieros del Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento – Plan Belgrano (en adelante "el Programa") al 31 de diciembre de 2020, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable en los estados financieros de Situación Patrimonial, Fuentes y usos de Fondos, Inversiones acumuladas, Solicitudes de Desembolso, Conciliación de anticipo de Fondos y sobre la información complementaria que integran los mismos, de conformidad con las (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)- "Información financiera sobre la base contables de Efectivo" y los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia del Pliego de Licitación , el **Contrato de Préstamo BID N° 4312/OC-AR** y las normas y políticas contables requeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Los saldos y otra información correspondientes al período irregular iniciado el 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Asimismo, confirmamos a nuestro leal saber y entender, al 29 de abril de 2021, fecha de emisión de su informe, las siguientes manifestaciones que les hicimos durante su examen:

1. Los presentes estados financieros han sido aprobados por la Dirección en vigencia de las disposiciones

gubernamentales que establecen el distanciamiento social preventivo y obligatorio, en el marco de la declaración de pandemia originada en el virus Covid-19. Una vez finalizada esta circunstancia excepcional, nos comprometemos a entregarles un ejemplar firmado de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y la presente carta de representación firmada. PwC a su vez, nos entregará su informe de auditoría junto con los estados financieros con la firma ológrafa correspondiente.

2. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)- "Información financiera sobre la base contables de Efectivo" y las políticas contables requeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo, incluyendo la revelación apropiada de toda la información requerida.

3. No ha habido irregularidades en lo que se refiere a la contratación y procedimientos de pago de honorarios de consultores, que desempeñan un papel importante en el sistema de control interno que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

4. Entendemos que los objetivos del control interno contable son proveer a la Coordinación del Programa de una razonable, aunque no absoluta, seguridad que los activos del Programa estén resguardados contra usos no autorizados, que las transacciones son ejecutadas de conformidad con las políticas vigentes y el régimen de autorizaciones; y que las operaciones son registradas adecuadamente. A tal fin, no tenemos conocimiento de situaciones que vulneren los objetivos del control interno contable.

5. Hemos puesto a su disposición los registros contables y todos los comprobantes existentes.

6. No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que impliquen cambios, modificaciones o alteraciones de asientos o registros contables que afecten la razonabilidad de la información patrimonial y financiera presentada a ustedes.

7. No ha habido comunicaciones de organismos reguladores en cuanto a la falta de cumplimiento o deficiencias en las prácticas de presentación de información contable.

8. Los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes.

9. El Programa ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, en caso de incumplimiento. No ha habido comunicaciones de incumplimiento con los requerimientos de las autoridades regulatorias o del Banco Interamericano de Desarrollo en relación con asuntos financieros o convenios contractuales.

10. El Programa tiene títulos satisfactorios de todos los activos de los cuales es propietaria y todos los gravámenes, y garantías sobre cualquier activo del Programa, han sido revelados en los estados financieros.

11. Hemos puesto a su disposición nuestros planes respecto de la capacidad del Programa para mantener sus inversiones de largo plazo.

12. Todos los pasivos del Programa de los cuales tenemos conocimiento se incluyen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. No existen otros pasivos o contingencias de pérdida o de ganancia que requieran ser contabilizados o expuestos de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así como tampoco existen otras demandas que por la opinión de nuestros asesores legales y de la Dirección del Programa sean probables y que por lo tanto deban ser contabilizadas o expuestas en los estados

financieros.

13. Asimismo, no tenemos conocimiento de ninguna cuenta, transacción o acuerdo que no haya sido descripto razonablemente y registrado apropiadamente en los registros contables y financieros que fundamentan los estados financieros.

14. El Programa ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales que en caso de incumplimiento podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

15. No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

16. No tenemos conocimiento de la existencia de otros acontecimientos producidos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha, que no hayan sido registrados y que requieran ser expuestos en notas.

17. No hay arreglos formales, ni informales, de saldos compensatorios con nuestras cuentas de caja o inversiones.

18. El Programa a la fecha de emisión de la presente, opera con los bancos con las cuentas oficiales del Banco Nación que se detallan:

- Cuenta Corriente en Pesos, denominación: MOP-6400/364-BID 4312/AFD 1004, número: 559.100/1

- Caja de Ahorro en dólares, denominación: MOP-6400/364-BID 4312 U, número: 695.523/6

- Caja de Ahorro en dólares, denominación: MOP-6400/364-AFD 1004 U, número: 695.522/9

19. El Programa posee seguros o, en su caso, la capacidad de obtener recursos suficientes para cubrir los daños que pudieren surgir de posibles siniestros que afectaren su capacidad operativa o su continuidad de funcionamiento.

20. Somos responsables del desarrollo e implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes. No tenemos ningún conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude en relación a:

a. la Dirección;

b. empleados que cumplen un papel importante en los controles internos sobre la información financiera;

c. otros empleados que podrían realizar fraudes que tengan efecto significativo sobre los estados financieros.

21. No tenemos conocimiento de denuncias de fraude o sospecha que afecten al Programa comunicadas por empleados, ex-empleados, analistas, entes reguladores, vendedores u otras personas.

22. No tenemos conocimiento de hechos o circunstancias que significaren un apartamiento del marco normativo e institucional, del Contrato, ni tampoco de la existencia de obligaciones previsionales y fiscales aparte de las incluidas en los estados financieros que pudieran dar origen a reclamos significativos por parte de los organismos de control o recaudación, ni de otros hechos o circunstancias que estuvieran alcanzadas por la ley Penal Tributaria.

23. Los pagos provenientes de los recursos asignados al Programa se efectuaron exclusivamente para los fines especificados en el contrato de préstamo y conforme con sus términos y condiciones. Los bienes y servicios financiados con esos pagos son/fueron apropiados para esos fines, y el costo y las condiciones de la compra son/fueron razonables.

24. No tenemos conocimiento de que el Programa haya participado en hechos u operaciones inusuales o sospechosas vinculados con el lavado de activos y financiación del terrorismo (delitos tipificados en Título XIII del Código Penal) y considerando las definiciones y guía incorporadas en el artículo 21 de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones y en la Resolución N° 65/2011 emitida por la Unidad de Información Financiera. Asimismo, no tenemos conocimiento de la existencia de juicios, otros reclamos o investigaciones en los cuales el Programa sea parte, vinculados con estas disposiciones. Confirmamos además que les hemos suministrado toda la información que justifica desde el punto de vista económico, comercial, financiero o jurídico, aquellas transacciones sobre las que nos han efectuado consultas o preguntas derivadas de su análisis sobre la existencia de operaciones inusuales y en su caso, sospechosas, vinculadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Por lo tanto, consideramos que no existe ningún impacto que deba ser registrado o expuesto en los estados financieros, motivado o relacionado con este tema. Es por lo tanto que confirmamos que a lo largo del presente ejercicio el Programa no ha:

a) Efectuado erogaciones a favor de consultores del Programa que no estén relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del mismo.

b) Realizado transacciones inusuales, con relación a la operatoria normal del Programa, con empresas registradas en el exterior.

c) Obtenido aporte en efectivo o mediante transferencias desde cuentas bancarias sin titular identificable o desde países o áreas internacionalmente considerados como paraísos fiscales.

d) Realizado transacciones con contrapartes estructuradas bajo figuras fiduciarias sin posibilidad de identificación de personas físicas o jurídicas.

e) Abonado comisiones, viáticos u honorarios a agentes que parezcan excesivos en relación con los que abona normalmente la entidad.

f) Realizado operaciones de compra de metales preciosos y obras de arte.

g) Realizado transferencias electrónicas de fondos que no sean cursadas a través de una entidad financiera.

h) Realizado operaciones de compra de activos no relacionados con la operatoria correspondiente al objeto principal del Programa, cuyo monto alcance el 10% de su activo total.

i) Retrasado injustificadamente un pago ordinario o decretado por autoridad competente.

j) Designado para la custodia o administración de bienes o caudales a particulares no relacionados con el objeto del Programa, sin autorización de autoridad competente.

25. El programa ha reconciliado sus registros contables con información relacionada (mayores, documentación de terceros). Todas las partidas conciliatorias fueron identificadas y registradas adecuadamente en los estados financieros. No hay diferencias no reconciliadas que deberían haber sido ajustadas o reclasificadas en otras cuentas contables.

26. Excepto por lo mencionado en las notas a los estados financieros, no hay:

a) operaciones o acuerdos que pudieran modificar el patrimonio neto del Programa.

b) acuerdos con instituciones financieras que impliquen saldos compensatorios, acuerdos que impliquen restricciones en los saldos en efectivo y líneas de crédito o acuerdos similares.

c) contratos que obliguen al Programa que no hayan sido adecuadamente contabilizados o revelados en los estados contables.

d) otros acuerdos que no estén dentro de la operatoria del Programa.

27. Los asesores legales del Programa son los siguientes:

- Asesores Letrados de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales en el marco de sus competencias.

28. El programa se compromete a comunicar sus intenciones de utilizar en un prospecto el informe de auditor sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, y a solicitar una autorización expresa para la inclusión de dicho informe y/o cualquier otra referencia de PriceWaterhouse & Co. S.R.L. en los documentos que tomarán estado público.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.29 16:38:16 -03:00

Leonardo Zara
Director General
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Obras Públicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.29 16:38:16 -03:00